



CONVOCATORIA

ENTREGA DE DONATIVOS ECONÓMICOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON OBJETO DE ASISTENCIA SOCIAL

Con fundamento en los artículos 4o, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, fracciones I y V, 14 y 16 de la Ley sobre el Sistema de Asistencia Social de Yucatán; artículo 5, párrafos primero, y fracciones I, II y X, de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Yucatán, y en el artículo 15 de las Reglas de Operación del Programa de Subsidios o Ayudas denominado Programa de entrega de donativos económicos a las organizaciones de la Sociedad Civil con objeto de Asistencia Social, por este medio el Gobierno del Estado de Yucatán por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Yucatán, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, CONVOCA a las organizaciones de la sociedad civil con objeto de asistencia social interesadas para obtener un donativo económico, mediante las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS

Las organizaciones que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar legalmente constituidas y tener una antigüedad mínima de cinco años.
- II. Estar inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Ser donatarias autorizadas ante el Servicio de Administración Tributaria.

SEGUNDA.- DE LA DOCUMENTACION Y PLAZO PARA PRESENTARLA

Las organizaciones que deseen ser beneficiarias del programa deberán entregar la siguiente documentación:

- I. Acta constitutiva.
- II. Actas de asamblea protocolizadas ante notario público.
- III. Nombramiento del representante legal.
- IV. Identificación oficial vigente del representante legal.
- V. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- VI. Número de registro vigente como donataria autorizada.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



VII. Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

VIII. Reglamento interno actualizado, en caso de contar con él.

IX. Padrón de beneficiarios actualizado.

X. Copia de un estado de cuenta bancaria a nombre de la organización.

XI. Solicitud de donativo económico (anexo 2) debidamente llenada.

XII. Propuesta de colaboración con el sistema, en formato libre, que contenga la siguiente información:

- a) Nombre de la organización.
- b) Dirección, número telefónico y correo electrónico de la organización.
- c) Nombre del director y del representante legal de la organización.
- d) Antecedentes de la organización.
- e) Planteamiento del problema.
- f) Justificación.
- g) Objetivos general y específicos.
- h) Número de beneficiarios.
- i) Resultados y beneficiarios indirectos esperados.
- j) Actividades a realizar para el logro de los objetivos definidos.
- k) Presupuesto y recursos necesarios para implementar las actividades mencionadas.

Todos los documentos a que se refiere este artículo deberán presentarse en original o copia certificada, y en copia simple, para cotejo, en la sede central del sistema. Asimismo, deberán entregarse, en formato digital, en disco compacto.

Los documentos originales serán devueltos una vez hecho el cotejo correspondiente.

Las organizaciones interesadas tienen hasta el **15 de julio de 2019** para presentar solicitudes.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024



TERCERA.- DEL LUGAR, LA FECHA Y LA HORA PARA RECEPCION DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACION.

Las organizaciones interesadas en acceder a los apoyos del programa deberán presentar en la Subdirección Administrativa del sistema la solicitud de donativo económico (anexo 2) debidamente llenada y la documentación. Todos los lunes hábiles en un horario de 8:00 a 10:00 horas.

CUARTA.- DE LOS DONATIVOS

El monto máximo del donativo económico que se otorgará será de hasta \$10,000, por beneficiario indirecto.

QUINTA.- DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la asignación de los apoyos del programa, se dará preferencia a las organizaciones que tengan mayor número de años de servicio; número de personas a las que prestan sus servicios; grado de necesidad y condición de vulnerabilidad de estas; y certificaciones, reconocimientos o apoyos recibidos por parte de instituciones públicas o privadas.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”